Asunción, 16 de noviembre de 2018.

INFORME.

En fecha 01 de noviembre de 2018, por Nota UOC N° 94/2018 se procedió a notificar la Resolución DP – DGAF N° 1202/2018 de fecha 01 de noviembre de 2018 al Sr. VICTOR RAUL MARTINEZ, con C.I. N° 1.704.096, en la cual se adjudica el llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 01/2018, por la suma total de Guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000) con vigencia de 24 meses.

Que, desde la fecha los funcionarios de la Defensoría del Pueblo han ingresado en el lugar para cumplir las funciones correspondientes, tal como lo habilita la Resolución DNCP N° 1494/2018, que en su Art. 5° establece: *"La Convocante deberá remitir al potencial locador una invitación a presentar oferta, de modo a que éste presente su propuesta en la fecha prevista, acompañada de los documentos requeridos. Luego del acto de apertura de ofertas, se deberán evaluar los requerimientos a fin de emitir el acto administrativo de adjudicación, el que deberá ser emitido con anterioridad o* ***en forma coincidente a la fecha de la ocupación efectiva del inmueble****"*

Que, igualmente el Art. 6° de la referida resolución fue cumplido con el informe de Condiciones de Dominio que se encuentra agregado en el legajo.

Que, la garantía de fiel cumplimiento de contrato cubre el monto máximo solicitado en la Carta de Invitación y el tiempo de validez abarca el término de vigencia del contrato que es de 24 meses.

Es mi informe.

ABG. ESMILCE VEGA
Directora de la UOC